

Foeva acató la conciliación obligatoria y se levantó el paro de trabajadores vitivinícolas

31 marzo, 2021



La medida durará 15 días. Qué pide el sector.

La Federación de Obreros, Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA) acató finalmente la conciliación obligatoria que [dictó anoche](#) la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo y se levantó el paro nacional.

Aunque en un primer momento no se hizo lugar a la medida del Gobierno y se decidió continuar con las acciones de fuerza durante la mañana de este miércoles, en horas de la tarde la FOEVA decidió dar cumplimiento a lo ordenado, según confirmó

en un comunicado.



Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines

(Afilhada a la Confederación General del Trabajo)

PERSONERÍA GREMIAL N° 148

WARNES 1894 (1416) CAPITAL FEDERAL

TE. (011) 4582-3241 / 4583-7875 / FAX (011) 4586-5728

Mendoza 31 de Marzo de 2021

A LOS SRES:

SECRETARIOS GENERALES

S.O.E.V.A.

S _____ // _____ D

ANTONIO ARIAS, en mi carácter de **SECRETARIO GENERAL DE F.O.E.V.A.** y el **SECRETARIADO de F.O.E.V.A.**, se dirigen a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de Comisión Directiva para informarle lo siguiente:

Que nuestra Federación fue notificada por el Ministerio de Trabajo de la Nación del Dictado de la disposición 2021-91 DNRYRT por la cual se dispuso dar inicio a un periodo de **CONCILIACIÓN OBLIGATORIA** por 15 días (art. 11° Ley 14786) tanto para el Sector gremial como para el Sector empresario.

Que en defensa, especialmente de los derechos de los trabajadores del sector y con el objeto de evitar eventuales situaciones conflictivas relacionadas con la fuente de trabajo del personal, se realizó en forma urgente una reunión de Secretariado de F.O.E.V.A., en la cual se trató la cuestión y se resolvió dar cumplimiento a lo ordenado por la disposición mencionada. De tal manera y teniendo presente que nuestra Organización venía desarrollando un paro general de actividades sin concurrencia a los lugares de trabajo, se deja sin efecto el mismo y en consecuencia se deben retomar las tareas habituales por parte de los trabajadores.

Por otra parte y de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo la F.O.E.V.A. acata el periodo de conciliación obligatoria de 15 días y participará de las audiencias que fije la autoridad ministerial en el ámbito paritario.

Sin más, les saludo atte.-

Secretariado General

F.O.E.V.A.

El comunicado de FOEVA

Desde el sector, que exige un incremento del 100%, se había convocado a un paro de 48 horas para este martes y miércoles luego de rechazar en paritarias el 30 % de aumento a pagar en cuotas a lo largo del año, que ofreció el sector empresarial. En Valle de Uco hubo reclamos en los edificios de trabajo y [cortes pacíficos en varias calles](#).

Durante el acatamiento, que durará 15 días, las partes deberán reunirse a fin de llegar a un acuerdo.